



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

206^a sesión

Martes 7 de mayo de 1996, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Hoffmann (Alemania)

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Informe de la Comisión de Desarme a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones

El Presidente (*interpretación del inglés*): Estamos abordando el tema 6 del programa, relativo al examen y adopción de los informes de los órganos subsidiarios y del proyecto de informe de la Comisión de Desarme a la Asamblea General (A/CN.10/1996/CRP.2 a CRP.5).

Tras la adopción de los informes, los miembros tendrán la oportunidad de realizar declaraciones finales.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo I, relativo al tema 4 del programa, quien presentará el informe de ese Grupo.

Sr. Chirila (Rumania) Presidente del Grupo de Trabajo I (*interpretación del inglés*): Es un honor y un privilegio para mí presentar a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 1996 el informe del Grupo de Trabajo I, sobre el tema 4 del programa (A/CN.10/1996/CRP.3).

Me complace informar a la Comisión de que en su última reunión, celebrada el 3 de mayo de 1996, el Grupo de Trabajo I aprobó por consenso el texto del documento titulado "Directrices para las transferencias internacionales de armas, en el contexto de la resolución 46/36 H de la

Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991". El documento está estructurado en las partes siguientes: "Introducción", incluyendo los elementos de definición; "Alcance"; "Principios"; "Medios", que se divide en dos secciones —"En el plano nacional", y "En el plano internacional"—; y "Mecanismos institucionales", también dividida en dos secciones, a saber, "Función de las Naciones Unidas" y "Otros mecanismos institucionales".

Para mayor claridad, y tras nuestros debates en el Comité Plenario, quiero presentar algunas revisiones al proyecto de informe, que propongo acordemos de manera oficial.

En el párrafo 13, se ha sustituido "los siguientes principios" por "los principios que se enuncian a continuación".

Para mayor uniformidad, propongo que el párrafo 41 comience con: "En su resolución 43/75 I, de 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General...".

En el párrafo 43, a la expresión "Registro de Armas Convencionales universal y no discriminatorio" debería seguir un punto. La frase siguiente debería comenzar diciendo: "Entre otras cosas, exhortó a los Estados Miembros ...".

En el párrafo 46, la expresión "La Asamblea General pidió" debe ser sustituida por "La Asamblea General, entre otras cosas, pidió".

En la segunda línea del párrafo 47, la expresión “el tráfico ilícito de armas era” se debe sustituir por “el tráfico ilícito de armas es”; y en la cuarta línea, donde dice “aumentaban” debe decir “aumentan”.

Con respecto a la nota que figura al final de la página 9 del proyecto de informe, propongo que se la pase como nota de pie de página a la página 8 de dicho informe.

También para mantener la uniformidad, y acogiendo algunos comentarios y sugerencias de las delegaciones, propongo, en primer término, que se mencionen las resoluciones pertinentes, con su fecha de aprobación, en el texto de las directrices; y, segundo, que se mencionen también los títulos de las resoluciones.

Ahora permítaseme que diga unas pocas palabras sobre el documento en sí mismo. El documento, que está centrado primordialmente en el tráfico ilícito de armas, pero que también propone algunas tendencias importantes en el marco general de las transferencias internacionales de armas, tiene el propósito de contribuir de manera constructiva y equilibrada a la promoción y aplicación de una serie de principios y directrices para el comportamiento de los Estados en la delicada y cada vez más importante esfera que ahora denominamos microdesarme y en la vigilancia y promoción de la moderación en esa esfera, sin afectar el derecho legítimo de los Estados a la defensa propia.

Señor Presidente: Como usted destacó al comienzo de esta sesión, era ya tiempo de que la Comisión de Desarme tuviera éxito luego de tres años en que no pudo llegar a un consenso ni recomendar a la Asamblea General documentos sustantivos sobre cuestiones relacionadas con el desarme.

Hubo varios factores que permitieron que se llegara a un consenso sobre un documento detallado y sustancial, en una esfera tan compleja y delicada como la de las transferencias internacionales de armas, que estuviese centrado especialmente en el tráfico ilícito de armas y tuviese en cuenta y reflejase los intereses, las preocupaciones y las opiniones de todos. En primer término contamos con una buena base para la negociación en el documento de trabajo del Presidente (A/CN.10/1994/WG.I/CRP.6) presentado en el anterior período de sesiones, al que se llegó bajo su guía personal, Señor Presidente, en el período de sesiones de 1995 de la Comisión de Desarme, luego de que en el período de sesiones de 1994, cuando Colombia ejerció la Presidencia del Grupo de Trabajo, se efectuara un examen inicial del tema. El segundo factor fue el uso máximo de la logística por el Grupo de Trabajo. El tercero, a mi juicio, lo constituyen la abnegación y los esfuerzos de las delega-

ciones, inclusive aquellas que manifestaron alguna preocupación sobre la factibilidad de finalizar un documento en dos semanas de negociaciones.

Otro factor, a mi juicio, lo constituyó el espíritu de apertura y cooperación, que condujo a una actitud política positiva y a un verdadero espíritu de avenencia, y un último e importante factor fue el espíritu de realismo imperante, que estuvo unido a un alto nivel de profesionalidad por parte de las delegaciones.

El Grupo de Trabajo emprendió la ingente tarea de organizar y sintetizar el material a su alcance para resolver las cuestiones que habían quedado entre corchetes y los textos paralelos alternativos, así como para seguir aclarando cuestiones desde un punto de vista conceptual, en especial en lo que concierne a la definición de la frontera entre lo lícito y lo ilícito. Por ejemplo, en el documento se emplea constantemente la expresión “tráfico ilícito de armas” en lugar de otras varias fórmulas relacionadas con los fenómenos no lícitos. El resultado de nuestro trabajo no es perfecto. La necesidad de concretar un documento nos impuso limitaciones y aun amplias avenencias.

(continúa en francés)

Aprovecho esta oportunidad para agradecer calurosamente a todos los representantes que contribuyeron a este éxito haciendo gala de un espíritu de avenencia y de comprensión de la realidad y de las limitaciones de toda clase que se debe encarar para negociar, y sobre todo para lograr un consenso, en una esfera tan difícil. Estoy muy agradecido a todos aquellos que con su contribución individual ayudaron al Presidente del Grupo de Trabajo en circunstancias difíciles, inclusive en situaciones que en su momento parecieron sin salida.

A mi juicio, nuestro Grupo de Trabajo fue un buen ejemplo de la interacción entre la diplomacia reconocida y la generación más joven de diplomáticos. Nos esforzamos por abordar la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme desde una nueva perspectiva realista y eficiente, teniendo en cuenta los imperativos de seguridad y estabilidad a nivel regional e internacional.

A esta altura es mi deber manifestarle, Señor Presidente, mi más sincero reconocimiento por la confianza que depositó en mí y también por el cálido respaldo y el aliento que siempre me dio.

Quisiera también aprovechar la oportunidad para manifestar mi aprecio y mi agradecimiento sincero a la

secretaría de nuestro Grupo de Trabajo, y especialmente al Sr. Timur Alasaniya, que actuó con una profesionalidad constante, a la Sra. Carolyn Cooper y a la Sra. Lidjia Komatina.

También agradezco el apoyo y la amistad que me demostraron el Sr. Prvoslav Davinić, Director del Centro de Asuntos de Desarme, el Director Adjunto, Sr. Sohrab Kheradi, y el Secretario de la Comisión, Sr. Lin Kuo-Chung. Todos fueron una fuente de constante apoyo y aliento.

Ha sido un honor y un placer presidir el Grupo de Trabajo sobre las transferencias internacionales de armas. Además, fue un privilegio trabajar bajo su dirección, Señor Presidente. A este respecto, creo que hablo en nombre de todos los representantes que participaron en las negociaciones de nuestro Grupo de Trabajo.

Como conclusión, al tiempo que presento el informe del Grupo de Trabajo I, también presento a la Comisión el documento que figura en él, titulado "Directrices para las transferencias internacionales de armas en el contexto de la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991", y propongo que sea aprobado por consenso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no hay comentarios, consideraré que la Comisión desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo I sobre el tema 4 del programa (A/CN.10/1996/CRP.3), relativo a las transferencias internacionales de armas, en su forma oralmente revisada.

Queda aprobado el informe en su forma oralmente revisada.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación pasamos al informe del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5, titulado "Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme" (A/CN.10/1996/CRP.4).

Tiene la palabra el Presidente del Grupo, Embajador Erdenechuluun, para presentar el informe del Grupo de Trabajo II.

Sr. Erdenechuluun (Mongolia) Presidente del Grupo de Trabajo II, (*interpretación del inglés*): Me complace mucho presentar a la Comisión de Desarme el informe del Grupo de Trabajo II en relación con el tema 5 del programa, titulado "Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

dedicado al desarme". El informe figura en el documento A/CN.10/1996/CRP.4.

El Grupo de Trabajo II celebró 10 reuniones entre el 23 de abril y el 3 de mayo de 1996. Dedicó tres reuniones a un intercambio general de opiniones, que fue muy constructivo y útil. Durante las deliberaciones varias delegaciones presentaron una serie de ideas y propuestas concretas para que el Grupo de Trabajo las examinara. Además, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí tres documentos oficiosos, que fueron presentados por Indonesia, en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados; por Italia, en nombre de la Unión Europea, y por Nueva Zelandia, respectivamente. Como resultado de la atmósfera positiva que reinó a lo largo de la labor del Grupo de Trabajo, pude preparar un documento oficioso, cuya orientación general se basa en las ideas y propuestas concretas presentadas al Grupo de Trabajo.

En este sentido, quiero afirmar que el documento de trabajo del Presidente, que generalmente se considera que prepara el terreno para los trabajos futuros, se ha anexo al actual informe del Grupo de Trabajo, con el acuerdo del Grupo de Trabajo, como documento de trabajo del Presidente. Deseo añadir que la responsabilidad por el documento de trabajo del Presidente le corresponde a él exclusivamente, sin perjuicio de las posiciones de los Estados Miembros.

Deseo dejar constancia en actas de mi sincero agradecimiento a Colombia, Presidente del grupo de los no alineados; a Indonesia, Presidente del grupo de trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre desarme; a Italia, Presidente del grupo de la Unión Europea; a Nueva Zelandia y a los Estados Unidos de América. La cooperación y la participación activa de todos ellos ayudaron inmensamente a la labor del Grupo de Trabajo y facilitaron mi difícil tarea. También doy las gracias a todas las delegaciones por la cooperación y el apoyo valiosos que me brindaron durante este período de sesiones de la Comisión de Desarme.

A pesar de que existieron profundas diferencias, el intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se caracterizó por una sorprendente manifestación de buena voluntad y realismo y por un espíritu de cooperación y entendimiento entre las delegaciones. Espero que este nuevo ambiente positivo, y me atrevo a decir sin precedentes, sea un buen augurio para nuestros trabajos futuros.

En esta oportunidad permítame, Señor Presidente, manifestarle mi agradecimiento por su valioso apoyo durante todo el período de sesiones.

También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al personal de la Secretaría, y especialmente a los funcionarios del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Mohammad Sattar y Sra. Agnes Marcaillou, por la manera eficiente en que me ayudaron a hacer avanzar la labor del Grupo de Trabajo. Asimismo doy las gracias a los intérpretes y a los funcionarios de conferencias, que han demostrado en todo momento comprensión y buena voluntad al ayudarnos en nuestros trabajos.

Para terminar, quiero señalar que en su décima sesión, celebrada el 3 de mayo, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó por consenso el presente informe.

Tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo II a la Comisión de Desarme para su examen y aprobación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no hay comentarios, consideraré que la Comisión desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5 del programa (A/CN.10/1996/CRP.4), relativo al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Queda aprobado el informe.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos a continuación al informe del Comité Plenario sobre el tema 7 del programa (A/CN.10/1996/CRP.5), relativo a otros asuntos relacionados con la labor de la Comisión de Desarme. A este respecto, yo, como Presidente del Comité Plenario, quiero presentar el informe del Comité.

En su 204ª sesión, celebrada el 30 de abril, y a petición de numerosas delegaciones, la Comisión de Desarme decidió encomendar al Comité Plenario la tarea de examinar dos cuestiones concretas: en primer lugar, las fechas y duración provisionales del período de sesiones sustantivo de 1997 de la Comisión de Desarme, y, en segundo lugar, los criterios o mecanismos apropiados para seleccionar los temas que se habrán de incluir en el futuro en el programa de la Comisión de Desarme.

Como resultado de las consultas, el Comité convino en que las fechas y duración provisionales del período de sesiones sustantivo de 1997 de la Comisión de Desarme serían del 21 de abril al 12 de mayo de 1997,

entendiéndose que las fechas exactas del período de sesiones serían decididas oficialmente en el período de sesiones de organización de la Comisión que se celebrará en diciembre de 1996.

Por lo que se refiere a la selección de los temas que se habrán de incluir en el programa de la Comisión, la Secretaría, a solicitud del Comité, preparó una lista de temas que se podrían incluir en el programa de la Comisión, que ahora se ha anexo al informe del Comité Plenario. El Comité también decidió establecer un grupo de consultas de composición abierta para que se ocupe de preparar una lista de temas sustantivos que podrían ser aceptados por los Estados Miembros para su inclusión en el programa de la Comisión antes del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Este grupo de consultas es presidido por Indonesia. Espero que el grupo de consultas empiece a trabajar en los próximos meses para identificar algunos temas prometedores que podrían resultar aceptables para todas las delegaciones.

Si no hay comentarios, consideraré que la Comisión quiere aprobar el informe del Comité Plenario sobre el tema 7 (A/CN.10/1996/CRP.5), "Otros asuntos".

Queda aprobado el informe.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora examinaremos el proyecto de informe de la Comisión de Desarme (A/CN.10/1996/CRP.2).

Tiene la palabra el Relator de la Comisión, el Sr. Rajab Sukayri, representante de Jordania, para presentar el proyecto de informe a la Comisión.

Sr. Sukayri (Jordania) Relator de la Comisión de Desarme (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor y un placer presentar a la Comisión de Desarme el proyecto de informe de la Comisión de su actual período de sesiones, que figura en el documento A/CN.10/1996/CRP.2.

De conformidad con la práctica habitual, el proyecto de informe tiene cuatro capítulos: "Introducción", "Organización y trabajos del período de sesiones de 1996", "Documentación", y "Conclusiones y recomendaciones". Al igual que en años anteriores, el documento presenta una descripción objetiva de la labor y los procedimientos que llevó a cabo la Comisión durante el período de sesiones.

Con respecto a las partes sustantivas de la labor realizada por los órganos subsidiarios de la Comisión, el capítulo IV contendrá los informes de los dos Grupos de

Trabajo, que acaban de ser aprobados por la Comisión. El informe del Comité Plenario, que también se aprobó hace unos momentos, se refiere a cuestiones relacionadas con la labor la Comisión. Todos esos informes quedarán automáticamente incorporados en el proyecto de informe de la Comisión.

Quiero señalar a la atención de los representantes los cambios que se efectuaron al proyecto de informe, que son los siguientes:

La última oración del párrafo 9 debe decir: "Hubo amplio acuerdo al respecto."

Finalmente, en el párrafo 22 deben agregarse las palabras "y otros Estados" después de las palabras "Países No Alineados".

A mi criterio, la labor de la Comisión de Desarme durante el actual período de sesiones se ha desarrollado muy armoniosamente; en términos generales, ha sido un período de sesiones positivo. El Grupo de Trabajo I, según se indica en el informe que la Comisión tiene ante sí, ha podido concluir con éxito el tema "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991". Este logro notable ha sido el resultado del espíritu de cooperación y de avenencia que ha prevalecido entre todas las delegaciones participantes. El Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Gheorghe Chirila, merece que se lo felicite por la forma excelente en que dirigió las deliberaciones sobre esta cuestión extremadamente delicada e importante de las transferencias internacionales de armas.

El mismo ambiente de amistad y cooperación predominó también durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo II, lo que hizo posible obtener el consenso sobre la aprobación del documento oficioso del Presidente. Ese documento ofrece una buena base para el futuro trabajo de intercambio de opiniones sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Debe encomiarse al Embajador Erdenechuluun por su hábil dirección, que permitió realizar una labor excelente y alcanzar un resultado muy satisfactorio a este respecto.

Las únicas dificultades serias que hemos experimentado durante este período de sesiones estuvieron relacionadas con cuestiones de organización más que con materias de carácter sustantivo. Me refiero aquí a la falta de

consenso sobre el título exacto para un tercer tema sustantivo del programa. Como se señala en el proyecto de informe de la Comisión, a pesar del apoyo abrumador que recibí el tema de las zonas libres de armas nucleares una discrepancia de opiniones entre unas pocas delegaciones acerca de la redacción exacta del título hizo que fuera imposible llegar a un consenso sobre la inclusión de dicho tema durante el actual período de sesiones. Abrigamos la esperanza de que el año que viene se logre ese consenso, especialmente teniendo en cuenta que ha habido un entendimiento general entre la mayoría de las delegaciones en el sentido de que dicho tema será abordado en el próximo período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme.

Por otra parte, y además del éxito que han obtenido los dos Grupos de Trabajo este año, el Comité Plenario ha abordado de manera apropiada la cuestión de recopilar una lista consolidada de temas que se podrían incluir en el programa de la Comisión de Desarme. La creación de un grupo de consultas de composición abierta para la realización de esta tarea ha sido un paso bien encaminado. En este aspecto, como en todos los demás resultados positivos, debe felicitar al Presidente de la Comisión, Embajador Wolfgang Hoffmann.

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para agradecer muy sinceramente al Sr. Prvoslav Davinić, Director del Centro de Asuntos de Desarme, y a los demás miembros de la Secretaría por sus esfuerzos diligentes, que contribuyeron en gran medida a que este período de sesiones de la Comisión de Desarme fuera un éxito. En particular, quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Lin Kuo-Chung, Secretario de la Comisión, y a sus colegas por sus aportes invaluable y por la asistencia indispensable que me brindaron a mí personalmente en la preparación del proyecto de informe de la Comisión.

Además, la confianza que ha depositado en mí la Comisión de Desarme al elegirme como su Relator ha sido un gran honor y privilegio para mi país, Jordania, así como para mí a título personal. Vaya también mi agradecimiento a todas las delegaciones. En particular, quisiera señalar en esta oportunidad, Señor Presidente, que para mí ha sido un gran honor trabajar bajo su dirección.

Con esta breve introducción, recomiendo ahora que la Comisión apruebe su proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.10/1996/CRP.2.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de informe de la Comisión (A/CN.10/1996/CRP.2) capítulo por capítulo.

Al no haber comentarios sobre el capítulo I, "Introducción", que abarca los párrafos 1 a 3, consideraré que la Comisión desea aprobar dichos párrafos.

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Hay algún comentario acerca del capítulo II, "Organización y trabajos del período de sesiones de 1996", que comprende los párrafos 4 a 17?

Sr. Sarwat (Egipto) (*interpretación del inglés*): Deseo hacer una observación con respecto a la última línea del párrafo 9: "Hubo amplio acuerdo al respecto".

En primer lugar, cabe lamentar que en el período de sesiones en curso no hayamos logrado incluir en el programa de este año un tema sobre las zonas libres de armas nucleares. Por cierto, esperamos que se lo incluya en el programa del año próximo. Al respecto, deseo señalar que hubiéramos preferido que la oración no se modificara, es decir que dijera: "Todos los miembros se mostraron de acuerdo al respecto". Para satisfacer a algunas delegaciones se podría haber agregado: "con la excepción de algunas delegaciones, o de una de ellas".

Simplemente deseo dejar constancia de nuestra posición al respecto, pero estamos dispuestos a sumarnos al acuerdo por consenso de esta Comisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De no haber más observaciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el capítulo II, que abarca los párrafos 4 a 17.

Quedan aprobados los párrafos 4 a 17.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora examinaremos el capítulo III, titulado, "Documentación", que comprende los párrafos 18 a 26.

Habida cuenta de que no se desean formular observaciones sobre los párrafos 18 a 26, entenderé que la Comisión desea aprobar esos párrafos.

Quedan aprobados los párrafos 18 a 26.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora examinaremos el capítulo IV, titulado "Conclusiones y recomendaciones", que abarca los párrafos 27 a 31. Con posterioridad, la Secretaría completará los espacios en blanco que aparecen en los párrafos 29 a 31 con los informes aprobados anteriormente. Ya que no se desean formular

más observaciones sobre dichos párrafos, ¿puedo entender que la Comisión desea aprobarlos?

Quedan aprobados los párrafos 27 a 31.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Habiendo aprobado todos los párrafos del informe, ahora la Comisión examinará el proyecto de informe en su totalidad. ¿Puedo entender que la Comisión desea aprobar el proyecto de informe en su totalidad en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de informe en su forma oralmente revisada.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión ha concluido así el examen del tema 6 del programa.

Declaraciones de clausura

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de los siguientes países asociados: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Eslovaquia. Islandia, Liechtenstein y Noruega también solicitaron unirse a nuestra declaración.

Señor Presidente: En la apertura de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, nos comprometimos a cooperar plenamente y expresamos nuestra confianza de que bajo su competente dirección las actuaciones de este período de sesiones darían buenos resultados. A pesar de que la Comisión no pudo llegar este año a un acuerdo común sobre la inclusión de un tercer tema sustantivo en el programa, consideramos que el resultado del período de sesiones de 1996 es alentador en relación con la futura labor de la Comisión de Desarme. Acogemos con satisfacción el espíritu de cooperación que ha prevalecido en el período de sesiones y esperamos que se fortalezca en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión.

La comunidad internacional centra gran parte de su atención en todos los aspectos de las transferencias de armas y, en particular, en el tráfico ilícito de armas. En consecuencia, expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que el Grupo de Trabajo I haya podido aprobar por consenso un conjunto de directrices en materia de transferencias internacionales de armas en el contexto de la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991. Asimismo, deseamos expresar nuestro reconocimiento al Presidente del Grupo, Sr. Chirila, por su afanosa búsqueda de una avenencia sobre esta difícil y compleja cuestión.

Reiteramos nuestro apoyo al principio del consenso en la Comisión de Desarme. El acuerdo alcanzado sobre las directrices en materia de transferencias internacionales de armas demuestra que si todas las partes son flexibles es posible lograr buenos resultados. Asimismo, ese consenso señala la importancia de centrarse en un programa de desarme equilibrado y en temas concretos. Al igual que los temas nucleares, los temas relativos a las armas convencionales también pueden ser abordados a nivel mundial. Asimismo, es preciso examinar la posibilidad de realizar un seguimiento de los temas relativos a las armas convencionales en la Conferencia de Desarme.

Como se señaló en la apertura de este período de sesiones, en el caso de las transferencias lícitas es preciso que se realice un control amplio de las exportaciones de armas y que se lo aplique en forma efectiva, así como también que haya una mayor transparencia en relación con las transferencias internacionales de armas, en particular por conducto de la presentación de informes completos al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. En ese contexto, también sería importante contar con un código de conducta. En el caso del tráfico ilícito, los países se deben centrar en el mejoramiento de las medidas legislativas en el plano nacional y en su efectiva aplicación, así como en el mejoramiento de la coordinación y cooperación en el plano internacional. Esas directrices ahora nos permiten concentrarnos en la adopción de nuevas medidas concertadas en el plano internacional a fin de tratar este problema acuciante en todas sus dimensiones.

El Grupo de Trabajo II, encargado del “Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, ha llevado a cabo un debate interesante y estimulante. Expresamos nuestro reconocimiento al Presidente del Grupo, el Representante Permanente de Mongolia, Embajador Erdenechuluun, por el documento que presentó, en el que figuran muchos elementos útiles para la labor futura.

La Unión Europea desempeñó una importante función en esas deliberaciones al presentar, en las dos declaraciones formuladas los días 23 y 30 de abril, respectivamente, los principios básicos que a su entender compartían todas las delegaciones participantes. Cabe esperar que ello propicie el consenso necesario para que se pueda lograr una conclusión fructífera en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión y también para el cuarto período extraordinario de sesiones. Creemos que el cuarto período extraordinario de sesiones podría ser útil para dar nuevo impulso a los esfuerzos multilaterales en materia de desarme si se

alcanza un consenso sobre los principios y objetivos básicos.

Señor Presidente: Deseamos reiterarle nuestro sincero reconocimiento por la habilidad con que presidió nuestras actuaciones en este período de sesiones tan arduo.

También deseamos rendir homenaje una vez más a la Mesa y a los Presidentes de los grupos de trabajo por su infatigable labor, así como a la secretaría de la Comisión y a los intérpretes por su asistencia y cooperación en este período de sesiones.

Sr. García (Colombia): Quisiera hacer una breve intervención en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, Señor Presidente, deseo felicitarlo muy calurosamente por la acertada conducción de los trabajos de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. Su conducción contribuyó significativamente al excelente clima de las deliberaciones, siempre cordiales dentro de un espíritu de respeto mutuo y cooperación.

Durante el presente período de sesiones de la Comisión, ésta culminó una etapa del proceso que se inició en las Naciones Unidas en 1988 y que la Comisión inició hace tres años al adoptar por consenso un documento que comprende las pautas que deberán seguir los Estados para erradicar el tráfico ilícito de armas. Es gratificante notar que luego de tres años de trabajos se haya concluido la elaboración de dichas pautas para la transferencia internacional de armas.

La adopción de dichas medidas para la transferencia internacional de armas, no obstante su complejidad, pone de presente que la Comisión puede continuar desempeñando un importante papel en el proceso de desarme. Tal como lo ha hecho en el pasado, la Comisión ha buscado con éxito identificar, elaborar y recomendar varias medidas para las negociaciones en los foros apropiados.

En este sentido, los no alineados desean agradecer al Presidente del Grupo de Trabajo I, Sr. Chirila, de Rumania, la conducción acertada de los trabajos del Grupo, que condujeron a la conclusión exitosa de la consideración del tema 4 de la agenda, titulado “Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991”.

Las discusiones sobre el tema 5 de la agenda, “Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, fueron en verdad alentadoras. Las contribuciones realizadas por varios Estados y grupos de Estados han enriquecido la discusión con opiniones que servirán de referencia para el futuro inmediato. Es obvio que hay una amplia convergencia sobre la necesidad de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No obstante, subsisten algunas diferencias en torno a los objetivos, el proceso preparatorio y el calendario del cuarto período extraordinario de sesiones, que debemos superar. Los no alineados estamos convencidos de que este período de sesiones de la Comisión ha proporcionado bases importantes para el proceso preparatorio para asegurar la exitosa convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones.

En cuanto a los objetivos del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los no alineados han presentado su posición, contenida en el documento A/CN.10/1996/WG.II/WP.3. Queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento y gratitud al Presidente del Grupo de Trabajo II —el Sr. Embajador de Mongolia, Sr. Erdenechuluun— por sus esfuerzos en la conducción de las deliberaciones como paso inicial hacia un proceso estructurado con miras a la preparación de la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de conformidad con la resolución 50/70 F. Quisiéramos de manera preliminar señalar que coincidimos con el espíritu general del documento tal como está contenido bajo la nomenclatura A/CN.10/1996/WG.II/WP.6, documento que consideramos como un logro positivo con miras a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Aun cuando lamentamos que no se haya logrado el consenso en cuanto al tercer tema de la agenda, estamos seguros de que en el futuro la Comisión logrará los acuerdos necesarios para superar esta situación transitoria. El que se hayan considerado sólo dos temas de la agenda no constituye precedente.

Señor Presidente: Permítame concluir reiterándole nuestra gratitud por su conducción, que ha contribuido de manera significativa a la conclusión satisfactoria de nuestras deliberaciones. Reiteramos también nuestra gratitud a los Presidentes de los grupos de trabajo, al Director del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Davinić, al Sr. Lin Kuo-Chung, Secretario de la Comisión, en general a la

Secretaría, a los intérpretes, a los traductores y al personal administrativo.

Sr. Deimundo Escobal (Argentina): Mi delegación desea realizar las siguientes consideraciones con relación a las tareas desarrolladas en las presentes sesiones sustantivas de esta Comisión de Desarme.

La delegación argentina ve con satisfacción el resultado alcanzado en el Grupo de Trabajo I, relativo a las pautas para las transferencias internacionales de armas. El documento aprobado constituye el logro más destacado de los últimos cinco años de esta Comisión de Desarme. En nuestra opinión, la importancia del documento adoptado radica en asegurar el establecimiento, de manera clara y precisa, de las importantes recomendaciones para el control de las transferencias internacionales de armas, brindando una orientación y un marco general a los esfuerzos individuales que llevan adelante los Estados para evitar que se efectúen transferencias ilícitas de armas.

El reconocimiento de la obligación por parte de todos los Estados de hacer un uso responsable y moderado de las transferencias internacionales de armas y el reconocimiento de la necesidad de contar con criterios comunes adecuados y eficaces en materia de control constituyen avances significativos en este campo. El control de las transferencias internacionales de armas, lejos de ser percibido como un medio de injerencia en los asuntos internos de un Estado, debe analizarse en el contexto más amplio del fomento de la confianza y de la transparencia. De esta manera, el establecimiento del Registro de Armas Convencionales constituye una importante medida de fomento de la confianza y un mecanismo de seguridad concreto.

En lo que respecta al Grupo de Trabajo II, que se ocupó del tema “Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, consideramos un positivo avance las conversaciones generadas en este Grupo a partir de los distintos documentos de trabajo e intervenciones realizadas sobre este tema. Consideramos que la Comisión de Desarme no tiene la facultad y la prerrogativa de establecer los temas que pudieran ser abordados en un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, estimamos que los documentos de trabajo presentados por las delegaciones de los Estados Unidos, de Indonesia —en nombre del Movimiento de los Países No Alineados— y de Nueva Zelandia y el *non-paper* presentado por el Presidente de dicho Grupo constituyen fieles indicadores de la percepción de ciertos Estados sobre

el punto de nuestra agenda. Asimismo, pensamos que el documento de trabajo presentado por Italia en nombre de la Unión Europea contiene importantes lineamientos de base para delinear un futuro período extraordinario de sesiones.

Percibimos, como lo comprueban todos los documentos de trabajo presentados y las intervenciones realizadas, que es necesario dotar a un eventual período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de un contenido real y pragmático. De lo contrario podríamos llegar a repetir ejercicios estériles que, por su contenido, no gozan de consenso entre los miembros de la comunidad internacional.

Un párrafo aparte merece la evaluación de los trabajos de la Comisión de Desarme en los últimos años. Estimamos que sólo se podrá trabajar y alcanzar resultados concretos en la medida en que su agenda esté conformada por temas que sean consecuencia de un genuino consenso entre los Estados. Creemos que este es el desafío que tenemos por delante: identificación de los temas y un profundo análisis de los mismos en este seno. Ello redundará en beneficio de la credibilidad de este foro y quizás, de nosotros depende, de otros.

Sra. Hamilton (Australia) (*interpretación del inglés*): Como otros oradores, deseo manifestarle, Señor Presidente, el aprecio de la delegación de Australia por el papel que ha desempeñado en la tarea de guiar este período de sesiones hacia buen punto. Su resolución y su avezado pragmatismo nos sacaron de unos comienzos difíciles del período de sesiones de 1996 de la Comisión de Desarme y nos llevaron hacia una conclusión exitosa.

Nos inquietó saber que no todas las delegaciones se pudieron poner de acuerdo sobre un tema para el tercer tema sustantivo del programa. En vista del apoyo que la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) brinda a un mayor desarrollo de la red de zonas libres de armas nucleares como una contribución al mejoramiento de la seguridad mundial y regional, y habida cuenta de los acontecimientos altamente positivos que la comunidad internacional ha anunciado este año —la creación de sendas zonas libres de armas nucleares en África y en el Asia sudoriental—, creemos que las delegaciones deberían haber logrado ponerse de acuerdo sobre el enfoque a adoptar para abordar la cuestión de las zonas libres de armas nucleares, a fin de aprovechar el tiempo asignado al Grupo de Trabajo.

Australia acoge con beneplácito las directrices sobre transferencias internacionales de armas elaboradas por el Grupo de Trabajo I. Queremos felicitar calurosamente al Embajador Chirila por su actitud profesional al ayudar a las delegaciones a lograr un consenso en el contexto de posiciones nacionales firmes sobre cuestiones delicadas. Su enfoque práctico al encauzar la determinación del Grupo de Trabajo de obtener resultados consensuales y dignos de crédito fue vital para la finalización de la tarea.

El informe del Grupo de Trabajo I convierte el sentimiento de la resolución 46/36 H de la Asamblea General en una base sólida para la cooperación entre los Estados a fin de combatir el tráfico ilícito de armas, e incluye directrices para ayudarnos a desarrollar infraestructuras administrativas y legislativas a nivel nacional.

Australia es plenamente consciente de la grave amenaza que supone para la seguridad y la estabilidad de los Estados el acceso no regulado a las armas convencionales pequeñas y letales, y apoyamos plenamente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones cualificadas para ponerles coto. Tenemos que tener en cuenta que las transferencias legales de armas también pueden ser desestabilizadoras. Australia celebra que en el informe del Grupo de Trabajo se haga referencia a las medidas de transparencia. Alentamos a todos los países a que participen en el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y alentamos los esfuerzos por aumentar su operación y eficacia.

También queremos rendir homenaje al Embajador Erdenechuluun por su labor como Presidente del Grupo de Trabajo II, que se ocupó del tema 5 del programa. Su tratamiento de la cuestión de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha integrado bien la gama de posiciones de las delegaciones, que aparecen detalladamente en los sendos y concienzudos documentos presentados por las delegaciones del Movimiento de los Países No Alineados, de la Unión Europea y de Nueva Zelandia. El documento de trabajo del Presidente nos proporciona una buena base para avanzar.

Quiero recordar que Australia apoyó la resolución 50/70 F de la Asamblea General. Queremos asegurar que el cuarto período extraordinario de sesiones se programe de tal manera que se disponga del tiempo necesario para los preparativos, que se puedan conocer las mejores noticias —por ejemplo, que se ha concluido con éxito un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares— y que el

período de sesiones en sí proporcione un marco orientado al futuro para los ulteriores esfuerzos concretos sobre el desarme.

Todos los miembros deben trabajar para garantizar que se apruebe un programa manejable y constructivo con tiempo suficiente antes de celebrar los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Desarme, a fin de que nuestras deliberaciones puedan ser lo más productivas y bien informadas que resulte posible. Señor Presidente: A este respecto, encomiamos sus esfuerzos por alentar la creación de grupos de cuestiones que pudieran ser temas que la Comisión de Desarme podría examinar en el futuro. En una época en la que se tiene que contabilizar rigurosamente cada momento del tiempo de las Naciones Unidas, y en la que nunca ha sido mayor la competencia por los recursos, Australia espera que en el futuro podamos utilizar óptimamente el tiempo asignado a la Comisión de Desarme, para poder realizar avances en el programa mundial de desarme.

Como conclusión, quiero expresar el aprecio de Australia a todas las delegaciones por haber realizado un gran esfuerzo para superar los contratiempos surgidos al comienzo del período de sesiones y obtener resultados serios y constructivos en los dos grupos de trabajo. También doy las gracias a la secretaria de la Comisión, a los traductores y a los intérpretes por su dedicación. Australia considera que la Comisión de Desarme puede desempeñar un papel esencial y útil si se cuenta con buena fe y un espíritu constructivo.

Sr. Tapia (Chile): Señor Presidente: En primer lugar, mi delegación quiere sumarse a aquellas delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlo por la eficiente forma en que ha dirigido las labores de la Comisión en su actual período de sesiones. Asimismo, quiero, a través de usted, hacer extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa directiva, y en especial a los representantes de Rumania y de Mongolia por su conducción de los Grupos de Trabajo I y II, respectivamente. Nuestros agradecimientos también para la Secretaría por su esforzada labor.

Mi delegación quiere expresar su profunda satisfacción por la conclusión de los trabajos del Grupo de Trabajo I, encargado de definir las directrices para las transferencias internacionales de armas. El documento elaborado es un logro importante en los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a establecer pautas que contribuyan efectivamente a la causa de la paz y la seguridad

internacionales, conjugando el derecho de los Estados a la legítima defensa, como lo define la Carta de las Naciones Unidas, con las necesidades del desarme.

En cuanto al trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo II, encargado del tema "Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme", mi delegación considera que el diálogo establecido ha sido muy positivo y contribuirá de manera efectiva a los trabajos que deberá desarrollar el Comité Preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación asigna particular importancia a la realización del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por ello, el positivo diálogo establecido nos hace mirar con optimismo el futuro. En todo caso, mi delegación estima que tenemos por delante un importante desafío en esta materia, y en eso coincidimos con lo expresado por diversas delegaciones con respecto a la necesidad de realizar un profundo análisis de los temas que aborde el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que redundará claramente en sus resultados.

Finalmente, mi delegación formula votos para que el próximo período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme no enfrente los problemas del actual, y para que en esa ocasión podamos contar a tiempo con una agenda completa, desarrollada consensualmente, y a la cual se le asigne el tiempo necesario para su adecuado tratamiento por parte de la Comisión. La gran importancia de la Comisión de Desarme y de sus trabajos así lo requiere.

Sr. Wang Xiaoming (China) (interpretación del chino): Señor Presidente: En nombre de la delegación china quiero felicitarlo por los logros positivos de este período de sesiones de la Comisión de Desarme. Apreciamos su habilidad y su experiencia en materia diplomática. La delegación china también desea felicitar a los demás miembros de la Mesa, incluidos los Presidentes de los dos grupos de trabajo, los representantes de Mongolia y de Rumania respectivamente. Igualmente queremos dar las gracias a la Secretaría, al Centro de Asuntos de Desarme y a su Director, a nuestro Secretario, el Sr. Lin Kuo-Chung, y a los demás funcionarios de Servicios de Reuniones, incluidos los traductores y los intérpretes. Apreciamos su contribución a nuestra labor. También deseamos registrar nuestro aprecio por la actitud flexible demostrada por varias delegaciones.

Hemos finalizado con éxito nuestro examen del tema relativo a las transferencias internacionales de armas y hemos formulado una serie de directrices que incorporan varios puntos de vista. La opinión de China sobre la política de transferencias de armas es que debería fortalecer la capacidad de los países receptores de defenderse a sí mismos sin poner en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales. No se la debería utilizar como pretexto para injerirse en los asuntos internos de Estados soberanos. Esperamos que los diversos principios que figuran en las directrices se puedan aplicar de manera realista.

China apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que, dada la nueva situación internacional, es necesario revisar el pasado y mirar hacia el futuro, para que la comunidad internacional pueda determinar colectivamente la dirección de los futuros esfuerzos de desarme. Esperamos que en el futuro, y basándose en los logros alcanzados en este período de sesiones de la Comisión de Desarme, todas las partes puedan continuar intercambiando opiniones sobre el desarme y lograr un consenso.

Finalmente, deseo recalcar que la delegación china siempre ha apreciado la labor de la Comisión de Desarme. Es un órgano importante para la negociación multilateral sobre el desarme, y se debe fortalecer su papel. China desea cooperar con todos los países para mejorar y fortalecer la labor de la Comisión de Desarme.

Sr. Mesdoua (Argelia) (*interpretación del francés*): En primer lugar, hago mía la declaración que formulara el Embajador García, de Colombia, en nombre de los países no alineados. Señor Presidente: Permítame que les manifieste a usted y a los demás miembros de la Mesa el agradecimiento de mi delegación por la forma en que han dirigido nuestra labor durante el actual período de sesiones. Mi delegación agradece también a la Secretaría su aportación valiosa a nuestras tareas.

En momentos en que estamos a punto de poner fin al período de sesiones sustantivo de 1996 de la Comisión de Desarme quisiera ofrecer a los representantes algunas impresiones que ha sacado mi delegación. Ante todo, y tal como lo manifestamos ya en el transcurso de los debates, mi delegación lamenta que no hayamos podido examinar un tercer tema sustantivo sobre las cuestiones nucleares. Ello no debe constituir un precedente. En razón de la importancia y el interés especial que mi país atribuye a las cuestiones nucleares, mi delegación espera sinceramente que

durante su próximo período de sesiones sustantivo la Comisión pueda llegar a un consenso y a un acuerdo para examinar un tercer tema relativo a las cuestiones nucleares, en especial sobre las zonas libres de armas nucleares. También abrigamos la esperanza de que disponga del tiempo necesario para examinar los tres temas.

Por lo que respecta al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, deseo saludar el espíritu que prevaleció durante el intercambio de opiniones. El documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo —el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, a quien es preciso rendir homenaje— constituye a juicio de mi delegación una base excelente para nuestros trabajos futuros con miras al mencionado cuarto período extraordinario de sesiones, que deberá examinar lo logrado en materia de desarme y especialmente subrayar lo que queda por realizar para preservar a las generaciones futuras de cualquier azote destructor. Tengan la seguridad de que mi país, al igual que otros, trabajará para que se llegue a una resolución por consenso durante el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas e insistirá al mismo tiempo sobre la importancia de una buena preparación, que será un elemento fundamental para el éxito de ese cuarto período extraordinario de sesiones.

En lo que se refiere al Grupo de Trabajo I, sobre las transferencias internacionales de armas, mi delegación está especialmente satisfecha por la aprobación del informe, que esperamos constituirá un primer paso hacia la eliminación del tráfico ilícito y las transferencias no reglamentadas que alimentan el terrorismo en numerosas regiones del mundo. Corresponde encomiar el papel desempeñado por el Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Chirila, de Rumania, quien ha hecho gala de paciencia y ha sabido plantear una línea de trabajo que facilitó nuestras deliberaciones y la aprobación de un documento con recomendaciones y principios precisos y claros.

Finalmente, no puedo dejar de reafirmar el compromiso de mi país para con el futuro de la Comisión de Desarme, que deberá desempeñar un papel cada vez más importante en cuestiones de desarme. Ello se ha visto confirmado este año por la aprobación del documento sobre las transferencias de armas. A pesar de la ausencia de consenso en cuanto al tercer tema sustantivo, hay una diversidad de temas susceptibles de ser examinados de forma óptima y que facilitarían una mejor comprensión de problemas tan delicados y cruciales como aquellos que tienen que ver con la seguridad de la humanidad. Mi delegación apoya nuevamente la propuesta de reflexio-

nar sobre una lista de temas negociados por adelantado que deberán ser examinados en los próximos períodos de sesiones. Participaremos en forma activa en el Grupo de Trabajo de composición abierta presidido por Indonesia.

Sr. Aronsohn (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi Gobierno deseo dar las gracias a los Presidentes de los dos grupos de trabajo por su conducción y por el manejo de dos temas muy difíciles.

Los Estados Unidos se sumaron al consenso para aprobar el documento de la Comisión sobre las transferencias internacionales de armas, aunque no es tan riguroso como nos hubiera gustado. La falta de una definición de las transferencias internacionales de armas —que fue reconocido en el Grupo de Trabajo como concepto de difícil definición—, y de definiciones de otros elementos clave permitirá que los Estados Miembros interpreten el documento como mejor les parezca. Por su parte, los Estados Unidos lo interpretarán de acuerdo con sus leyes nacionales, y nuestra capacidad de hacerlo fue el elemento principal de nuestra decisión de sumarnos al consenso sobre el documento. Deseamos que quede clara constancia de ello en actas.

Por último, Señor Presidente, permítame manifestarle el agradecimiento sincero de mi Gobierno por su dirección del actual período de sesiones.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Queremos ante todo reafirmar que estamos perfectamente de acuerdo con la declaración hecha por el Embajador García, de Colombia, en nombre los países no alineados. No obstante, queremos hacer algunas consideraciones de carácter general.

Ante todo, el hecho, que nuestra delegación lamenta, de que no hayamos podido tener un tercer tema sobre las cuestiones nucleares no debe sentar precedente. Esperamos, por supuesto, que para el próximo año podamos lograrlo.

No obstante, el resultado de nuestros trabajos y la conclusión de los informes de los dos grupos de trabajo nos llevan ante todo a una consideración general, y es nuestra apreciación de que la Comisión de Desarme, luego de este período de sesiones, ha sido renovada y ha salido reforzada. Nos parece que se ha reiterado y se ha sacado a relucir de manera muy positiva la utilidad de este foro y el valor que tiene como órgano deliberativo donde participan todos los Estados Miembros.

Por supuesto, en función de la agenda que tuvimos hacia principios de año o finales del pasado año no escapaba a ninguna delegación que existían diferencias serias entre ellas sobre los puntos que deberían ser incluidos, o incluso dentro de cada uno de los puntos en particular. No obstante, nos parece que el ejercicio realizado, la voluntad política expresada y el nivel profesional con que se enfocó la discusión nos permiten llegar a esta feliz conclusión en la que la Comisión ha salido renovada.

En relación con el tema considerado en el Grupo de Trabajo I nos parece, por supuesto, que el resultado de nuestra labor nos permite tener un documento útil, un documento aceptable, que podrá ser examinado por los Estados Miembros, y las recomendaciones que figuran en el capítulo sobre lineamientos deberán contribuir a las medidas que a nivel nacional e internacional se puedan adoptar con vistas a reducir y eventualmente eliminar el tráfico ilícito de armas. No obstante, desea expresar nuestra delegación su convencimiento de que la utilización de estas recomendaciones, y sobre todo la validez y la esencia de los principios en ellas incluidos, no debe ser en momento alguno utilizada en función de injerirse en los asuntos internos de otros Estados.

Nos percatamos de que a los efectos del establecimiento de las ideas y las medidas en materia de tráfico ilícito, indiscutiblemente habría que entrar en consideraciones generales sobre la cuestión global de las transferencias, y en tal sentido nos percatamos de la importancia que se ha atribuido en el documento a la cuestión de la transparencia.

Renovamos nuestra apreciación de que la transparencia, de por sí, no es útil y de que, por supuesto, la utilización de este valor de la transparencia tiene que estar acompañado indiscutiblemente del entorno de seguridad en que los Estados desenvuelvan sus actividades.

Queríamos añadir con respecto a esta cuestión de la transparencia que, por supuesto, nos hemos unido al documento; nos parece que es un documento aceptable, pero queríamos reiterar nuestra posición en relación con la mención que se hace en el párrafo 44 de que las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme y otros foros internacionales deben continuar trabajando sobre las cuestiones de transparencia y, en particular, sobre la expansión del Registro.

Sobre esto, la delegación cubana asumió una posición en la pasada Asamblea y estima, y sigue estimando, que la

Conferencia de Desarme tiene ante sí tareas muy importantes que debe atender con prioridad. No obstante, el espíritu en que nos hemos asociado al documento y a esta idea es sobre la base de que se la debe considerar en cada foro en particular.

En relación con el resultado del Grupo de Trabajo II, sobre intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, nuestra delegación asume con una gran satisfacción el nivel de intercambios realizados y las contribuciones de algunas delegaciones o grupos de delegaciones, así como la contribución realizada en el documento del Presidente.

Hubiéramos deseado que, en aras de la preparación, hubiéramos podido tener en este año de 1996 una reunión del Comité Preparatorio, pero nos percatamos de que es necesario reunir el concierto de todas las delegaciones para llevar a efecto esa importante reunión. Por lo demás, esperamos que en la primera parte del quincuagésimo primer período de sesiones podamos tomar la decisión definitiva de la fecha y que, a la fecha más temprana posible del año 1997, inicie sus labores el Comité Preparatorio, y estamos convencidos de que será así.

Dicho esto, Señor Presidente, no me queda sino felicitar de una manera calurosa tanto al Sr. Chirila como al Embajador Erdenechuluun por sus esfuerzos tenaces y por el resultado de la labor que han concluido, y, en el propio sentido, felicitarlo a usted, a los Vicepresidentes, al Relator y a la Secretaría por los esfuerzos también realizados con éxito.

Sra. Peña (Nicaragua): Señor Presidente: Permítame transmitirle un reconocimiento especial por parte de mi delegación por la manera tan eficiente en que ha dirigido nuestras deliberaciones. Su reconocida experiencia y su habilidad diplomática nos auguraban desde el inicio los positivos resultados obtenidos al concluir el presente período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los Presidentes de los grupos de trabajo —el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, y el Embajador Chirila, de Rumania— por su empeño por sacar adelante la difícil tarea que teníamos ante nosotros, lo que dio como resultado la aprobación de dos documentos, relativos al intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y a las trans-

ferencias internacionales de armas, respectivamente, temas a los que mi delegación confiere especial importancia. La aprobación de un documento de esta naturaleza nos permitirá contar con las directrices necesarias sobre este tema, lo que constituirá un paso significativo para continuar avanzando en el futuro en este tema tan complejo.

Al resaltar los logros alcanzados durante el presente período de sesiones, no podemos pasar por alto la flexibilidad y espíritu de cooperación demostrados por las delegaciones.

Finalmente, damos las gracias a la Secretaría y a los intérpretes por su valioso apoyo.

Sr. Moradi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, les manifestamos nuestro sincero agradecimiento a usted, Señor Presidente, a los Presidentes de los grupos de trabajo I y II —el Sr. Chirila, de Rumania, y el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia— y a los miembros de la Secretaría por su dirección y dedicación eficaces, que contribuyeron a lograr el éxito del período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme.

A pesar del tiempo limitado asignado este año, al igual que en 1995 y 1994, al Grupo de Trabajo I, relativo a las transferencias internacionales de armas, el Grupo pudo llegar a un consenso sobre principios, directrices y recomendaciones sobre las transferencias y sobre el tráfico ilícito. Este éxito se debió a la cooperación de todas las delegaciones, en especial de países que dependen de estas armas para su seguridad. Esperamos que el espíritu de cooperación mostrado en esta cuestión se transmita también a nuestros esfuerzos en la esfera de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El documento mismo, a pesar de algunas deficiencias —en particular la falta de clarificación de las responsabilidades que incumben a los principales productores de armas convencionales—, nos ofrece una buena base para nuestros empeños colectivos en la esfera de las armas convencionales.

El Grupo de Trabajo II, que se ocupó del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ha superado nuestras expectativas y ha tenido éxito en la elaboración de un documento del Presidente que contiene los elementos básicos necesarios para preparar cuidadosamente el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que a su vez puede orientar el futuro rumbo de acción de la comunidad internacional en la esfera del desarme.

Dicho esto, quiero subrayar que la Comisión de Desarme no llegó a un acuerdo sobre un tercer tema sustantivo, a pesar del apoyo mayoritario con que contó la cuestión de las zonas libres de armas nucleares. Esperamos que esto no sienta un precedente para los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Desarme. Esperamos también que todos los Estados Miembros aprovechen este ambiente positivo y se guíen por él en las consultas futuras sobre un tercer tema, así como en lo que concierne a una resolución de la Primera Comisión sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sr. Hahm (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República de Corea desea manifestar su agradecimiento por la dedicación y dirección competente de que ha dado gala usted, Señor Presidente, al dirigir la Comisión de Desarme durante el período de sesiones sustantivo de 1996. Hago extensivo el agradecimiento profundo de mi delegación al Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, y al Sr. Gheorghe Chirila, de Rumania, por haber presidido con éxito los grupos de trabajo durante las dos últimas semanas.

Mi delegación celebra el resultado satisfactorio de la labor del Grupo de Trabajo I, y observa con satisfacción que, tras intensas consultas, la Comisión de Desarme ha concluido con éxito un conjunto de directrices para las transferencias internacionales de armas en el contexto de la resolución 46/36 H de la Asamblea General. Mi delegación está convencida de que estas directrices —el primer código de conducta en esta materia— servirán para allanar el camino hacia el fortalecimiento de la transparencia en las transferencias internacionales de armas y hacia la erradicación de las transferencias ilícitas de armas.

No obstante, mi delegación estima que todavía tenemos un largo camino por recorrer. Para que estas nuevas medidas positivas sean eficaces, todos los países deben acometer los máximos esfuerzos para mejorar y, si es necesario, fortalecer, sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos internos. Además, se deben intensificar más los esfuerzos concertados para establecer normas uniformes en relación con la limitación internacional de los armamentos y con la regulación de la exportación e importación de armas.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar la importancia de presentar informes anuales al Registro de Armas Convencionales como una importante medida de fomento de la confianza. En este sentido, mi delegación alienta con vigor a los Estados que todavía no hayan

proporcionado informes anuales al Registro a que lo hagan lo antes posible.

En cuanto al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, mi delegación comparte la opinión expuesta en el documento del Presidente en el sentido de que el período extraordinario de sesiones nos brindará la oportunidad de analizar los progresos logrados hasta la fecha y de prepararnos mejor para el futuro, y de que una preparación suficiente y sólida es la clave para garantizar un resultado satisfactorio.

En ese sentido, creemos que el documento de trabajo del Presidente sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos será útil como base para nuestro trabajo futuro sobre el tema. Esperamos que se lleven a cabo consultas adicionales sobre el calendario y el programa de dicho período extraordinario de sesiones para que podamos conseguir el consenso, como lo hemos hecho hasta ahora.

Por último, mi delegación lamenta que, pese a los varios meses de arduos empeños, no haya sido posible incluir en el programa de 1996 de la Comisión de Desarme un tercer tema sustantivo sobre principios y directrices relativos a las zonas libres de armas nucleares. Teniendo en cuenta la importancia de las zonas libres de armas nucleares como instrumento eficaz para alcanzar un régimen mundial de no proliferación, mi delegación abraza la esperanza de que dicho tema se incluya en el programa del año que viene por medio de nuevas deliberaciones o consultas entre las delegaciones.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Nadie puede negar que el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme tuvo sus altibajos, tanto durante el período de sesiones en sí como en la etapa preparatoria. Hubo momentos en que el panorama era sombrío. Fue una pena que nos tomara tanto tiempo llegar a un acuerdo sobre un tema para el período de sesiones de este año y que no hayamos podido convenir en un tercer tema sustantivo del programa. Todos sabemos cuáles fueron los motivos; no es necesario que los repita ahora.

Traigo a colación estos antecedentes para que nos ayuden a evaluar mejor lo que hemos logrado. A mi criterio, tenemos derecho a considerar el período de sesiones de este año como un paso adelante de importancia. No sólo pudimos vanagloriarnos, por primera vez desde 1993, de que un Grupo de Trabajo obtuviera resultados concretos, al

aprobar las directrices sobre las transferencias internacionales de armas —en ese sentido, quiero hacer llegar mis palabras de agradecimiento muy especial al Presidente del Grupo de Trabajo I, Sr. Chirila, de Rumania, quien verdaderamente nos ayudó a llevar a cabo estas difíciles negociaciones—, sino que también nos las compusimos para deliberar sobre el delicado tema del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en un espíritu de cooperación y carente de enfrentamiento que nos permitió llegar a un acuerdo sobre un buen número de elementos. Quiero poner un énfasis especial sobre este nuevo espíritu. En ese contexto, por supuesto, me resulta sumamente grato expresar mi gratitud al Presidente del Grupo de Trabajo II, Embajador Erdenechuluun, por la excelente labor que realizó al cooperar para que alcanzáramos esta conclusión positiva.

Los éxitos de este año son sólo un comienzo. Debemos concentrarnos en las tareas que tenemos por delante; debemos encontrar nuevos temas para los futuros períodos de sesiones. En consecuencia, quiero alentar a todos, y en particular a las delegaciones interesadas, a que participen activamente en esas deliberaciones y ayuden al grupo de consultas que hemos establecido bajo la presidencia de Indonesia. Creo que la lista de temas posibles preparada por la Secretaría puede servirnos como una base útil para dicha labor.

Al final de este período de sesiones, también quiero manifestar mi gratitud a todos los Vicepresidentes de la

Comisión y a nuestro Relator, el Sr. Rajab Sukayri, de Jordania —cuyo trabajo no siempre fue fácil—, por su asistencia y cooperación en la ejecución de las tareas que la Asamblea General encomendó a la Comisión de Desarme. Además, estoy seguro de que los miembros de la Comisión concordarán conmigo en expresar nuestro agradecimiento sincero al Centro de Asuntos de Desarme. Vaya también nuestro agradecimiento especial al Secretario de la Comisión, Sr. Lin Kuo-Chung. Permítaseme asimismo manifestar nuestro reconocimiento a los intérpretes y a los funcionarios de conferencias y a todos los que han colaborado con nosotros para la realización de las reuniones de la Comisión de Desarme en este período de sesiones.

Todo lo que hemos hecho este año ha sido adelantar algunos pasos, pero fueron pasos dados en el buen camino. Por el bien de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Desarme, pero también por el de la Primera Comisión de este año, tratemos de mantener el impulso; si lo conseguimos, este período de sesiones habrá sido verdaderamente un éxito.

Clausura del período de sesiones

El Presidente (*interpretación del inglés*): Declaro clausurado el período de sesiones de 1996 de la Comisión de Desarme.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.